

ESTA NOBLE FINALIDAD A QUE NOS LLEVA NUESTRA REVOLUCION NACIONAL-SINDICALISTA TIENE DOS UNICOS ENEMIGOS CLAROS, CONOCIDOS: DE UNA PARTE, LA DEMAGOGIA, DE OTRA PARTE, LA REACCION. (Serano Suñer)

Nuestro victorioso Ejército ocupa varias líneas de trincheras rojas en un firme avance. Ataques marxistas rechazados en el frente Sur y el de Levante.—Pérdidas grandes del enemigo.—La invencible aviación Nacional prosigue en su triunfante actividad. Bombardeos de objetivos militares en Mahón, Tarragona y Alicante

REPORTAJES DE L AGUERRA

ENTRE SALVAJES

por J. M. G.

(Continuación) Ante la casa Ayuntamiento se con... del miliciano a quien abofeteó en la plaza de su pueblo, el que le inflirió una grave ofensa a su honor, era la misma voz pero descompuesta y terrible decía: —Pasó por aquí un auto pequeño conduciendo a dos hombres? —Y la voz chillona y áspera del dueño contestaba,—pasó pero no se detuvo, iba como alma que lleva el diablo, una gallina me mató, mirela, pobrecita, tan buena ponedora, y esta voz denota una tranquilidad y una estupidez supina. —No me conforme con tu declaración, vosotros los palurdos sois capaces de engañar al más sabio. A ver registrar a casa! —Poco trabajo! no hay más que entrar dos habitaciones y el corral... —Tal vez alguna cueva... Los refugiados temblaron ante el temor de verse descubiertos; y se escuchó el trasteo de muebles, golpeo suelos, en fin una busca y rebusca de algo que al fin no encontraron. —Quiénes iban en el auto. —Quien sabe, a la velocidad que iban y con el polvo que levantaban. Erán dos eso sí lo puede ver, pero a las personas ni por pienso. —¿Por donde tiraron? —Carretera adelante. —¿A donde conduce este camino? —Todo seguido a Sarrion, pero está muy lejos, muy lejos... —Camaradas, vamos otra vez al pueblo que por esta vez se nos escapó el pájaro... y se escuchó el zombar del motor en puesto en marcha tornaba a recorrer el camino recorrido. Se oyó la voz del labriego, que parecía tonto que llamando al perro le decía:—No te pongas nervioso, haz lo que yo, que parezco idiota y se lo creen, cuando puedas morder sobre seguro, muérdete hasta matar si es preciso, pero mientras tanto... haz lo que yo que parezco tonto. El coche de los milicianos llegó al pueblo, y en la puerta del casino, ante una mesa por él presidida en la que se hablaba peste de los faciosos don Tomás el médico, peroraba exaltado: "Y hay que hacer un escarmiento duro: esa canalla faciosa se filtra entre nosotros los verdaderos republicanos y nos hacen la vida imposible." En esto paró ante ellos el auto que conducía a los cazadores de hombres y don Tomás, encarándose con el miliciano conductor de la patrulla le dijo con entereza: —¿Que tal, camarada, dieron ustedes caza al viejo? —Tuvo suerte de escapar, él y el protector; nos lo ha contado un tío tonto que hallamos en el camino, un labrador que tiene una casita miserable y que es mas pobre que las ratas. Siguieron para Sarrion, allí le echaran mano. Y don Tomás espléndido invitó a beber a los bravos. ¡Salud camaradas! Y los gazarates secos recibieron la caricia quemante de unas copas de aguardiente. (Continuará)

AQUI ESTAMOS

En breve se publicará el número de Septiembre, dedicado al AUXILIO SOCIAL. Ilustración y texto muy interesantes.

PARTE OFICIAL DE GUERRA

Fuerzas rojas han atacado hoy algunas de nuestras posiciones de los sectores de Villafranca de Córdoba y Villa del Río, habiendo sido totalmente rechazados y dejando delante de nuestras líneas gran número de bajas. Asimismo han sido rechazados, con elevadísimas pérdidas para el enemigo; los ataques que ha efectuado contra algunas posiciones avanzadas de los sectores del Alto del Buitre y de la Muela de Sarrion. En los sectores del Ebro han sido desalojados los rojos de varias líneas de trincheras y de posiciones importantes, en las que han abandonado numerosos muertos. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares de los puertos de Tarragona, Alicante y Mahón Salamanca, 19 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno

ENTRE EL BIEN Y EL MAL. I I C C T A Z O S

EL AMIGO ARABE

Franco ha escrito unas emocionantes palabras dedicadas a un diario árabe (Natud Ismail. Al Faran. Al Ismailiyyan). El nombre del Bien que conlleva en su combate,—así le llaman y por eso le siguen, los rostros de la faz testaruda—se ha arrojado a ellos para ahuyentarlos. —Nosotros no olvidamos lo valiente y voluntaria actitud en favor de nuestra revolución, contribuyendo con sus armas en los frentes de batalla al triunfo de la noble Causa, por la cual luchamos para conseguir una España unida que ocupe el lugar que corresponde en el concierto de las naciones fuertes y dignas de la veneración de todo el mundo. S. E. El Jefe del Estado y Generalísimo Franco, artífice de esta gran victoria que en tierras de España ha obrado la civilización cristiana frente a los elementos de aniquilamiento y corrupción, se ha mostrado, amorosamente atento, a problema marroquí, aseguran que nuestro amigo en árabe, le granará la presencia y asistencia de España, en todos sus conflictos y para resolver todas sus dificultades. Porque nuestro enemigo y el suyo, es lo mismo. El amigo árabe como el buen español, sienten un instintivo y varonil, aborrecimiento al Mal, a todo lo que representa aniquilamiento espiritual, a todo lo que signifique supresión de los bajos instintos sobre las nobles actividades del espíritu. Creemos y servimos al Bien y lo llamamos frente al Mal. Por ello el Generalísimo Franco es un puente que a todos nos une, confundidos en la gran empresa de salvar al espíritu frente a la bestia. Es muy expresivo este hecho, altamente satisfactorio para España y su glorioso Caudillo. —Si queréis morir de una muerte rápida — me decía un soldado, en la confluencia emotiva, interesantísima, que es hoy el pasillo de un tren de guerra — hablad mal de Franco delante de un árabe. No terminaría tampoco bien el traductor, que ante un soldado de la buena España, habla mal de Franco; pues su acero pondría en su carne, el punto final a su deslealtad y ofensa. —Pero el moro — me decía el soldado — tiene hacia Franco algo más que lealtad; se le figura un hombre prodigioso, que desde su caballo blanco, les abre puras celestes en esta misa tierra, afirmando el Bien y desatrazando las múltiples cabezas del Mal. A Franco, le adoran. Franco lo es todo para nuestro amigo el árabe. Les ha dicho: —Revelad al pueblo de Marruecos mi sentimiento y mi ferviente anhelo por su prosperidad, así como el deseo de ser cordial colaborador en la reali-

EL NUMERO 2

Entre los números, como entre las personas o las cosas, los hay que parecen desaparecer y otros que destacan y se personifican. Tal ocurre con el número "2". El "dos" no es número vulgar que nadie fije su atención en él; es una cifra distinguida y mencionada infinidad de veces. Tenemos dos ojos, dos orejas, dos pies y dos manos y tanto en unos como en otros los dedos se igualan de dos en dos. A nadie se le ocurre pedir UN HUEVO, sino un "par de huevos"; es proverbial la pareja amorosa, la pareja de la guardia civil y otras muchas parejas; en las fechas, hay célebres el día 2 de Mayo. En resumen que este numrito no es ninguna vulgaridad, es un número distinguido. Piensa que te piensa en ello, ha constituido en mí una verdadera pesadilla este numeral, y constantemente lo veo, lo siento, me invade, me domina y no me puedo explicar el motivo. He pasado una buena parte de la noche viéndolo bailar en las sombras de mi insonnio; lo escucho en boca de todo el mundo. ¿Es cuestión de un par de meses? ¿Dentro de dos meses! ¿De aquí a dos meses!... Y siempre el "dos" dominando la situación. ¿Recuerda puñales...! que es cosa grande esta obsesión que me está mortificando. ¿Qué influencia tiene el garabato número para embargar la atención de la humanidad de esa manera? ¿Por qué razón no ha de ser el tres, el cuatro o el cinco el número favorecido por la preocupación? No señor, ha de ser el DOS y siempre el dos el número que ha de ocupar lugar preferente. ¡Bien! ¡está bien! Sea lo que los dados dicen. Sea el dos el número que siga disfrutando de la preferencia, el mimado, el solicitado por todos y a esperar el porqué se me ha metido en la cabeza de una manera tan definitiva el número DOS. Vamos a esperar a ver que acontecimientos señalaré con piedra blanca como los antiguos romanos sus fechas célebres dentro de Dos horas, dos días o DOS meses. Zación de todos sus ideales Y el árabe ha respondido. Y el consejo del buen soldado, en esta trinchera que es hoy un departamento de tercera en el tren, expresa bien lo que el árabe contesta. —Si queréis morir de muerte rápida, hablad mal de Franco y que os escuche un marroquí... ALOSO DE PALENCIA

OTRA VEZ ESPAÑA

VIDA SIN BLANCO

por Teófilo Ortega

Veinticuatro horas en el San Sebastián del estío del año Tercero Triunfal basta para enfrentarnos con un gran tema, por contraste con la España ardiente, la que abre la metralla y cruza el disparo del cañón. Nos llega a la memoria aquella definición acertada de Francia, oficina del buen gusto donde sólo el olvido da consuelo... En el buen gusto, en San Sebastián, vitas e invulnerables fortalezas. Es una plaza sitiada y ya vencida por el enemigo más certero: la frivolidad. Frivolidad que no es vocablo femenino, sino de travesía masculinidad, como Cupido que es infante y no mujer, aunque sea mujer quien le domine. Todo muy bien; perfectamente bien. La guerra se repliega a muchos kilómetros —no es el San Sebastián que vimos, a punto de ser liberado, aquel San Sebastián azul y entre saetas — en escenarios absolutamente opuestos. Nuestros soldados pisarán acaso tierras donde hasta el agua falta. En San Sebastián, por el contrario, ¿qué caprichosa y remota bebida no se sirve? Entre los labio, finos y parladores, las ruchachas llevan el pitillo junto al último rumor. No asustarse. El último rumor no es ascendente. El asedio de que se habla es a la firmeza de alguna amiga bien plantada, a cuya carne ha puesto sitio, con ardor combativo, un alférez provisional. Fuera de España, lejos de las tierras donde la ira del Señor hace oír su voz, en trueno de cañones, todo el mundo es así. ¿Podrá España, con su modestísimo influjo, transformarla?

ES LA GPU.

Me han — Hace unos días llegaron a esta ciudad varios prisioneros de la Rusia soviética de origen ruso con el fin de establecer en ella su residencia. Interrogado uno de ellos, el ingeniero Ravasio, sobre sus condiciones de vida en la Rusia bolchevique me ha respondido lo que sigue: En la Rusia bolchevique la vida es tan completamente invadida por el espionaje. En "medved" existen sus tentáculos por todos los sectores de la vida del país; en todo momento se teme estar hablando con un espía, con un hombre o una mujer que por pocos rublos están dispuestos a decir y a hacer detener aun al más inocente ciudadano sin motivo alguno solo por una frase mal interpretada. Y una vez en la cárcel es difícil salir de ella. En efecto, el primer interrogatorio de un arrestado por razón de sus políticas tiene lugar inmediatamente al cabo de tres o cuatro meses de la detención cuando es difícil, por no decir imposible encontrar testigos o un medio apto para demostrar la propia inocencia y el interrogatorio se termina con una condena a la deportación en Siberia, cuando no es algo peor. Por todas partes, en las oficinas y en las escuelas, en las fábricas y en los hospitales funciona una sección de la policía secreta para controlar y vigilar: los espías ocultos son innumerable. El ingeniero Ravasio refiere que un día él había decidido dar una pequeña fiesta de familia; no era propiamente una fiesta, porque se trataba de comer en compañía a unos manjares y vituallas recibidos de unos parientes residentes en el campo. Había invitado a doce amigos, y como es obligación tratándose de reuniones de más de cinco personas (casi como el estado de sitio), se había dirigido a la oficina de policía para obtener la autorización. Había pedido, como se dispone en el reglamento, al oficial de servicio el envío de un agente. La respuesta que le dió el oficial fué la siguiente: "No hay necesidad de ningún agente: entre sus invitados hay nueve personas de mi oficina."

El Estado Nacional Sindicalista ha resuelto, mediante importantes disposiciones, el problema de los billetes cuya circulación ha caducado

EN POBLACIONES QUE SE LIBEREN

La Orden de primero de abril pasado hubo de dictar normas de carácter general para el canje de billetes en las plazas que se fueran liberadas del dominio marxista. Rápidamente triunfó la ofensiva iniciada por nuestros Ejércitos en el mes de marzo último, fué necesario prescindir del procedimiento hasta entonces seguido, con sistema de ir dictando gradualmente Ordenes sucesivas de canje, para establecer unas normas de carácter general que no excluyan, naturalmente, su ulterior perfeccionamiento y su consiguiente modificación formal en una disposición de rango superior. A ello responde el presente Decreto.

Mantiénesse, como es otorgado, el principio fundamental del Decreto-Ley de doce de noviembre de mil novecientos treinta y seis, no obstante lo cual se otorgan al Banco de España facultades discrecionales en cuanto al canje, para evitar la consolidación de tenencias ilícitas o especulaciones de billetes reconocidos por el Gobierno Nacional. En pura teoría sería factible proyectar, a este fin, un método más perfecto que el contenido en los siguientes artículos. Más la realidad que imera inexorablemente sobre los mejores deseos, aconseja no llevar al texto preceptivo exigencias, requisitos, limitaciones y mecanismos de ejecución complicados que, aún siendo lícitos, fracasarían rotundamente en la práctica, dejando el texto dispositivo escarmentado por el incumplimiento. Es por esto que el procedimiento aparece simplificado frente a las exigencias técnicas. En último término, la pureza del canje es tan sólo en función de la buena organización de los servicios y del espíritu de firmeza con que se presten.

Por todo lo cual, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa liberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—El Banco de España queda encargado de las operaciones de canje de billetes en ejecución con anterioridad al diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, que existían en los territorios cuya liberación realice el Ejército Nacional.

Artículo segundo.—Para el cumplimiento de lo prescrito en el artículo anterior, el Banco de España cuidará de establecer en su Central, bajo la personal dirección de un Subgobernador, un servicio especialmente en cargo: a) de preparar los equipos de personal que hayan de realizar el canje, de modo que en un momento dado puedan ser fácilmente movilizables; b) de formar el acopio necesario de modelos impresos e instrucciones; c) de mantener contacto con las Autoridades civiles y militares a fin de facilitar el canje en correlación con los avances del Ejército y la restauración de la vida local; d) de llevar la custodia física completa de las operaciones de canje.

Artículo tercero.—Cuando las circunstancias obligaren a realizar el canje de billetes, a un mismo tiempo, en zonas que comprendan grandes masas de población, el Banco de España deberá solicitar de las Autoridades militares y locales las colaboraciones personales y de transporte que fueran imprescindibles.

Artículo cuarto.—Las sucursales del Banco de España en las capitales de provincia son competentes para atender en las operaciones de canje de todos los términos municipales de la respectiva provincia. Cuando en una provincia hubiera más de una sucursal del Banco, la división territorial o la competencia se acordará por dicho Establecimiento. Las operaciones de canje correspondiente a pueblos ocupados cuya capital de provincia se halle pendiente de liberación, se practicarán por la más próxima sucursal del Banco de España. No obstante lo preceptuado en este artículo, el Banco de España queda autorizado para organizar oficinas de canje, bajo su responsabilidad y dirección, en plazas donde no tuviere sucursal, cuando la importancia de estas plazas o de su comarca lo requiera. Asimismo, se faculta al Banco de España para que autorice la mera recepción de solicitudes, acompañadas de los correspondientes billetes, en las oficinas de los Bancos privados y Cajas de Ahorro de las capitales de provincia y Municipios de gran población.

Artículo quinto.—Son requisitos esenciales para la práctica del canje: a) que los billetes correspondan a series y números puestos en circulación antes del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis; b) que la petición se formule mediante el modelo impreso que a este fin facilitará el Banco de España; c) que los billetes se adjunten a la petición.

Artículo sexto.—Excepto en las

cuarenta y ocho horas siguientes a la apertura del período de canje en cualquier término municipal, será deplazada por la sucursal competente del Banco de España de acuerdo con la Autoridad militar, haciéndose pública por medio de bando o pregón.

Artículo séptimo.—El período de canje no podrá exceder de treinta días, a partir de la fecha de su apertura. Los billetes del Banco de España puestos en circulación antes del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis tendrán curso legal durante el período de canje, con excepción de los últimos cinco días de dicho período, durante los cuales no podrán ser utilizados los billetes, más que para su presentación a canje. En todo caso, los Establecimientos de crédito no podrán admitir ingreso de billetes no canjeados, salvo lo dispuesto en la última parte del artículo cuarto de este Decreto.

Artículo octavo.—En los términos municipales donde no exista sucursal del Banco de España, ni oficina de canje, el Banco cuidará de proveer al Ayuntamiento correspondiente de solitudes impresas. Los peticionarios de estas plazas entregarán en el Ayuntamiento de la localidad los billetes y solicitudes previamente informados por una Autoridad local. Esta información versará sobre la veracidad de la declaración del solicitante, entendiendo éste que el informe es favorable por la mera anteposición de la palabra "Conforme" a la firma de la Autoridad local que suscriba. El Ayuntamiento de la localidad se cuidará del envío de todas las solicitudes y billetes anejos presentados ante él a la sucursal del Banco de España u oficina de canje más próxima, y consiguiente canje.

Artículo noveno.—En las solicitudes superiores a dos mil pesetas correspondientes a Municipios donde existan Establecimientos de crédito, el Banco de España sustituirá la entrega de billetes de emisiones nuevas, en lo que exceda de las referidas dos mil pesetas, por abonos en cuenta corriente, libremente disponibles, hechos en el Banco que designe el interesado.

Artículo décimo.—En las solicitudes superiores a dos mil pesetas correspondientes a Municipios donde existan Establecimientos de crédito, el Banco de España sustituirá la entrega de billetes de emisiones nuevas, en lo que exceda de las referidas dos mil pesetas, por abonos en cuenta corriente, libremente disponibles, hechos en el Banco que designe el interesado.

Artículo once.—Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, las sucursales y oficinas de canje del Banco de España procurarán despachar con la mayor rapidez posible las peticiones de canje presentadas por quienes, residiendo en los términos municipales que se liberen, estuvieron en ellos en concepto de "evacuados" o pretendían reintegrarse a los pueblos o ciudades de su procedencia ya liberados con antelación.

Artículo doce.—El Banco de España deberá suspender el canje correspondiente a peticiones que ofrezcan duda sobre la veracidad de lo declarado, reteniendo los billetes y expidiendo al interesado un resguardo por la cantidad en suspenso.

Artículo trece.—Las cantidades cuyo canje se suspendiere serán objeto de resolución en los treinta días siguientes al término del período normal de canje del correspondiente Municipio. Las resoluciones a que este artículo se contrae competen a la sucursal del Banco de España en la capital de la provincia respectiva, salvo que en la misma provincia hubiera más de una sucursal, en cuyo caso habrá de estarse a la división de competencia determinada por el artículo cuarto. Si el término municipal perteneciera a una provincia cuya capital estuviera sin liberar al iniciarse el plazo señalado en este artículo, la competencia para resolver la suspensión corresponderá a la sucursal del Banco de España más próxima.

Artículo catorce.—Contra las resoluciones denegatorias dictadas por las sucursales del Banco de España podrán recurrir los interesados, en término de treinta días, ante el Tribunal de canje ordinario de billetes que se constituirá en las capitales de provincia pertinentes, formado por el Jefe de la Sección provincial de Banca, como Presidente; un representante designado por el Gobernador Civil y otro por la Autoridad militar más calificada de la provincia. El Tribunal fallará en conciencia y podrá, previa mente, acordar la prueba y diligencias para mejor proveer que estime

PARA QUIENES PERDIERON LOS PLAZOS

Existente en nuestra legislación un canje ordinario de billetes habilitado para las plazas que sucesivamente se liberen y para las personas que, procedentes del campo enemigo, llegan a la España Nacional por fronteras, puertos y aun frentes de guerra. Más la experiencia ha puesto de manifiesto gran número de solicitudes que, por variadas incidencias, de índole explicable y corriente, no pudieron deducirse en los plazos normales. Sin embargo, el reconocimiento de esta realidad no debe conducir a la prescripción de un procedimiento excesivamente propicio a las facilidades. Habrá, pues, de coexistir la solución del problema con las precauciones y requisitos necesarios para que en el canje extraordinario prosperen tan sólo las peticiones que por su fundamento y justicia deban prevalecer. Puestos a dar curso jurídico al criterio enunciado, no podían olvidarse muchos casos, hasta el presente planteados, sobre billetes en presentación que, cuya entrada se pretendía en España por procederes de sacas de la zona roja que, o bien realizaron los mismos propietarios fugitivos de dicha zona y no llegados a la España Nacional directamente, o bien, agentes diplomáticos y consulares extranjeros a quienes los propietarios hubieron de confiárselos. En todo caso, y como medida elemental prudencia, el cauce que se abre no podrá aplicarse a las solicitudes que no hayan sido ya formalizadas a la publicación del siguiente texto en el "Boletín Oficial del Estado".

Por las razones anteriores, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—En la Central del Banco de España se constituirá un "Tribunal de canje extraordinario de billetes" encargado de fallar en conciencia las solicitudes definidas en los artículos segundo y cuarto de este Decreto. Dicho Tribunal estará presidido por un Subgobernador y compuesto, además, de un Consejero del Banco y un funcionario de Hacienda, designados todos por el Ministro del Ramo.

Artículo segundo.—Son de la competencia del Tribunal instituido por el artículo anterior: las solicitudes de canje de billetes no procedentes del extranjero y puesto en curso antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, que, habiendo sido deducidas fuera del plazo ordinario, estén ya presentadas ante la Hacienda o el Banco de España a la fecha de publicación del presente Decreto.

En lo sucesivo, no se dará curso a nuevas peticiones de las comprendidas en el párrafo anterior.

A los efectos de lo dispuesto en este artículo, en lo futuro se entenderá que están dentro de plazo las solicitudes de canje que se deduzcan, en el período normal, en plazas recién liberadas, y las correspondientes

oportunas. En las grandes ciudades podrá constituirse más de un Tribunal. En este caso, el Jefe de la Sección provincial de Banca delegará en funcionarios de Hacienda, actuando de Presidente de cada Tribunal el miembro de mayor categoría.

Artículo quinto.—Los billetes relativos a pensiones definitivamente desestimadas por los Tribunales a que se refiere el artículo anterior, se abonarán por el Banco de España, siempre que correspondan a series y números de los que se reputan puestos en circulación antes del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis en una cuenta especial que se abrirá por dicho Establecimiento con el título "Billetes de canje desestimado", sobre cuyo destino se proveerá en su día.

Artículo diez y seis.—Las prescripciones contenidas en este Decreto, en cuanto modifican lo dispuesto por el Orden de primero de abril pasado, se aplicarán a los Municipios en los que el período de canje se abra con posterioridad a la publicación del presente texto en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo diez y siete.—Se faculta al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes al cumplimiento de lo prescrito en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO
ANDRES AMADO Y REYDONAUD
El Ministro de Hacienda.
ANDRES AMADO Y
REYDONAUD DE VILLEBARDET

tes a los billetes que lleven consigo los evadidos del campo enemigo y declaren en el acto de su llegada a frente, puerto o frontera de la España Nacional, tramitándose las primeras conforme a lo dispuesto en el Decreto de esta fecha relativo a la materia, y las segundas, según lo establecido en la Orden de diez y ocho de mil novecientos treinta y seis, y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—Para la resolución de las solicitudes mencionadas en el artículo anterior, será necesario que los interesados formulen: a) Alegación de la causa que motive el canje extraordinario. b) Relación de los billetes a que se contraiga la súplica, que se acompañarán, si no se hubiesen presentado ya. c) Declaración jurada de la legítima posesión y personal pertenencia del solicitante. De la veracidad de la causa alegada y de la declaración jurada, responderán dos convencinos del peticionario suscribiendo la solicitud. Asimismo, cada instancia deberá ser informada por una Autoridad local.

Artículo cuarto.—Son también de la competencia del Tribunal instituido en el artículo primero: las solicitudes de canje deducidas hasta la fecha de publicación del presente Decreto, ante la Hacienda o el Banco de España, con relación a billetes puestos en curso antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, en las que concurren conjuntamente las siguientes circunstancias: a) Haber sido extraídos de la zona roja después de iniciado el Movimiento. b) No haber entrado directamente e inmediatamente en la España Nacional, encontrándose en la actividad en el extranjero o retenidos por alguna Autoridad dependiente del Gobierno Nacional. c) Pertenecer legítimamente al peticionario desde antes de su extracción de la zona roja.

En lo sucesivo no se dará curso a nuevas peticiones de la naturaleza especificada en el párrafo anterior.

Artículo quinto.—Para la resolución de las solicitudes mencionadas en el artículo precedente, será necesario que los interesados formulen: a) Explicación justificativa de estar el caso comprendido en el artículo de referencia. b) Relación de los billetes a que se contraiga la súplica. El Tribunal requerirá la entrega de los billetes, si estuvieren en depósito custodiado por alguna Aduana o Autoridad Nacional. Si los billetes se encontrasen en el extranjero, el Tribunal ordenará su entrega a una Aduana Nacional para su envío a la Central del Banco de España en Burgos. En ningún caso se resolverá sobre la solicitud sin previa entrega de los billetes en la forma indicada.

c) Declaración jurada de ser verídica la explicación exigida por el apartado a) y la legítima posesión y personal pertenencia del solicitante con anterioridad a la extracción de los billetes de la zona roja. La veracidad de la explicación exigida por el apartado a) y de la declaración jurada, será garantizada por tres personas de reconocida solvencia económica y moral.

Las peticiones materia de este artículo, deberán ser informadas por la Dirección del Comité de Moneda Extranjera.

Artículo sexto.—El Tribunal, antes de fallar cualquier expediente de los regulados por los artículos anteriores, podrán exigir pruebas o acordar diligencias para mejor proveer. Contra las resoluciones del Tribunal no se dará ulterior recurso.

Artículo séptimo.—Cuando por resolución del Tribunal, en cualquier expediente de su competencia, se denegare el canje de los billetes, quedarán éstos en el Banco de España, abonándose su importe en la cuenta especial "Billetes de canje desestimado", sobre cuyo destino se proveerá en su día.

Para que se practique el abono mencionado, será necesario que los billetes correspondan a series y números que se reputan puestos en circulación con anterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis. Si fueren de los que se reputan puestos en circulación con posterioridad al citado día, se ingresarán en el "Fondo de papel moneda puesto en curso por el enemigo", que se crea por Decreto de esta misma fecha.

Artículo octavo.—Por el Ministerio de Hacienda se remitirán al Banco de España los expedientes que obren en él, pendientes de despacho, comprendidos en la presente disposición.

Artículo noveno.—Se faculta al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de lo establecido en los artículos anteriores.

LA NULIDAD DE LA MONEDA ROJA

La experiencia vivida en las zonas liberadas del dominio marxista ha confirmado continuamente, y por modo progresivo, cuantas informaciones se tenían sobre el grado de la inflación roja. Grandes masas de papel moneda, de muy variadas clases, flotan en las referidas zonas. Previsoriamente, el Decreto-Ley de doce de noviembre de mil novecientos treinta y seis, nacionalizó la comunidad monetaria nacional de la roja, evitando con ello que nuestra peseta se viera influida por las fatales consecuencias de la política económica del marxismo, que ocasionarían forzosamente, consecuencia material de este deslinde es la retirada de todo papel moneda, no reconocido por nuestro derecho vigente, con el fin de evitar confusiones que pudieran dañar al saneamiento preseguido. En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—En el territorio dominado por el Gobierno Nacional, y en el que en lo sucesivo se libere, queda prohibida la tenencia de papel moneda puesto en curso por el enemigo. Se comprenden en la anterior prohibición: a) Los billetes del Banco de España que se reputan puestos en circulación después del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis. b) Los certificados de plata. c) Los llamados "talones especiales". d) El papel moneda del Tesoro.

La tenencia de los referidos signos fiduciarios, contra lo dispuesto en este Decreto, constituye acto de contrabando, que será juzgado y sancionado conforme a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia.

Artículo segundo.—Los tenedores del papel moneda enmascarado en el artículo anterior, procederán a su entrega, en los términos y condiciones que determinan los artículos siguientes:

Artículo tercero.—El papel moneda relacionado en el artículo primero, será recogido del siguiente modo:

a) El que se encuentre a los prisioneros y cadáveres del enemigo y que lleven consigo los evadidos al través del frente, por las correspondientes Autoridades militares, las cuales, tratándose de evadidos, les expedirán resguardo.

b) El que lleven consigo las personas que, procedentes de zona enemiga, penetren por las fronteras y puertos de la España Nacional, por los funcionarios de Aduanas, contra resguardo.

c) El que tuvieren los habitantes de las regiones que se liberen, por las sucursales del Banco de España, ovcinas de la Banca privada o Ayuntamientos en las plazas donde no hubiere Bancos, contra resguardo. La retirada del papel moneda, en los casos a que se refiere este

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO
El Ministro de Hacienda.
ANDRES AMADO Y REYDONAUD
de VILLEBARDET

apartado, se practicará dentro de treinta días siguientes a la publicación del período de canje, reconociendo.

Artículo cuarto.—Los preceptuados en el artículo anterior, constituirán documento de que se establece por escrito en ellos se hará constar el nombre y domicilio de la cantidad inicial entregada de papel moneda; fecha y receptor.

Artículo quinto.—Los Ayuntamientos, militares y Aduanas, resguardos fiduciarios a que se refiere, procederán en la sucursal más próxima de España, en términos de los diez días siguientes a la recepción, mediante relación de los dadores y la cantidad por cada uno de ellos, las relaciones, debidamente citada por la sucursal competente del Banco de España, será al respectivo Banco Ayuntamiento, Autoridad Aduana, para su descargo.

Artículo sexto.—En la España se constituirá un papel moneda puesto en curso enemigo, nutrido con las masas a que se refieren los artículos siguientes, cuya emisión se llevará con independencia de la del Banco.

Artículo séptimo.—Las clases civiles o militares de esta clase, que a la publicación del presente Decreto tuvieron papel especificado en el artículo anterior, procederán a entregar en el Banco de España, en el plazo de los quince días a la publicación de esta en el "Boletín Oficial del Estado".

Los particulares y oficinas de la España Nacional, que tuvieren en su poder papel del indicado en el artículo primero, realizarán su entrega en las sucursales del Banco de España o en las oficinas de la Banca privada o Ayuntamientos en las plazas donde no hubiere Bancos, en los términos siguientes a la publicación del Decreto, contra resguardo que cifre los datos señalados en el artículo cuarto. Las Oficinas de la Banca privada o Ayuntamientos procederán como en el artículo quinto.

Artículo octavo.—Queda da la exportación al extranjero de papel moneda comprendido en el artículo primero del presente Decreto. La España adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento establecido en los artículos anteriores, sin perjuicio de las que el Ministerio de Hacienda dictar.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO
El Ministro de Hacienda.
ANDRES AMADO Y REYDONAUD
de VILLEBARDET

Transportes Reunidos de Mallorca, S. J. Anselmo Clavé, S y IO : Tel. PALMA DE MALLORCA. Transporte combinado de domicilio a domicilio con todas las poblaciones Nacionales. Corresponsales: MALAGA.—D. Adolfo Navarrete del Pino, Agente de Aduanas, Córdoba, 3. MELILLA, (Marruecos).—D. Antonio Cabrero Cáceres, calle General Pareda, 1. CADIZ.—D. Adolfo Navarrete del Pino, Rafael de la Viesca, 1. CEUTA, (Marruecos).—D. Remigio González Agente de Aduanas. SEVILLA.—D. Miguel Izquierdo, Agente de Aduanas, Plaza de Tomá, 11. SEVILLA.—D. Filomeno de Aspe, Agente de Aduanas, calle de Ybárra 30. VIGO.—D. M. Alvarez Tome, calle Pablo Morillo, 4. CORUNA.—Sres. Viuda de Eladio Pérez y Cía., calle Sta. Catalina, 11. GIJON.—D. Antonio T. Vega, Compañero y Agente de Aduanas. SANTANDER.—Sres. Berge y Compañía, Paseo de Pereda, 12. BILBAO.—D. Ignacio Mijangos Díaz, (Agencia "La Cámara"). Perro 1. PASAJES.—Sres. Sobrinos de Manuel Camara y Cía. Agente de Aduanas. PASAJES Y SAN SEBASTIAN.—Sres. Anzo y Cía. Agente de Aduanas.

ESTO ES EL VERDADERO HUMANITARISMO

En el camino se cruzan los prisioneros que vuelven del frente, vencidos y asqueados, con las ambulancias sanitarias que piden rápido paso y que se abren calle llevando a los heridos y que ya dieron su sangre por España...

harán luego, chico, pero lo que han hecho hasta ahora no ha podido estar mejor. La caravana sigue su marcha como si la hubieran librado de un gran peso.

Más tarde, los que vienen los últimos nos miran recelosos hasta que uno de ellos nos dice: "Si tirara Vd. pronto esa colilla... Buscamos en los bolsillos y salen cajetillas. Se armó un gran jaleo, de tal suerte que el sargento encargado de la custodia nos recriminó: "Buena la han hecho Vdes. Pero ya no hay modo de evitar que demuestren su gratitud con exclamaciones de júbilo".

Y lo que es más comprometedor, acordándose de los pintorescos discursos que los comisarios políticos infiltran en el ejército rojo, uno de ellos adopta una actitud oratoria y rompe a hablar: "Les estamos muy agradecidos. Desde esta mañana, en que nos hemos pasado, vamos de sorpresa en sorpresa, mejor dicho, de milagro en milagro. Apenas pasados se nos sirvió un rancho como no lo comíamos hace mucho tiempo. Allí todo es miseria y suciedad. Ahora en Barcelona, en vista de que los hombres escasean, se moviliza a las mujeres con el pretexto de luchar por la independencia cuando la verdad es que se llevan hasta los últimos trabajadores engañados a la muerte sin remedio. Hoy, aunque los quieran en ganar, la verdad no deja de abrirse paso".

Al terminar sus palabras el orador hizo intención de cerrar el puño, aunque se arrepintió en seguida visiblemente confundido. Y mientras los compañeros iniciaban unos aplausos tanto más extraños en aquel lugar y ocasión... y mientras seguía su camino la caravana.

SPECTATOR

SE PELEAN LOS UNOS CON LOS OTROS

Toulouse.—Comunican de Barcelona que hasta hace pocos días han estado acuarteladas las tropas de toda la zona catalana por temor a las manifestaciones producidas por el descontento de los catalanistas.

En la plaza de San Jaime frente al edificio de la generalitat, hay destacamentos de guardias de asalto que han registrado algunos automóviles que salían de la generalitat produciendo discusiones con este motivo entre los guardias de asalto y los mozos de escuadra.

Perpignan.—Las organizaciones comunistas de Barcelona siguen realizando su violenta campaña contra los elementos catalanistas, lo que obliga al diario "La Publicitat" a que publique una nota declarando a pulso del partido a Amadeo Hurtado que ostentaba en estos momentos la delegación, y que le ha tocado el turno de coger el fusil para apoyar la tiranía de Negrín.

Su padre hace mucho tiempo que está instalado en París como tantos dirigentes rojos.

Perpignan.—Las organizaciones comunistas y separatistas catalanes han celebrado sus reuniones acostumbradas, sin que se produjeran estridencias, pero en cambio los diarios son fuertemente censurados, y prueba de ello la tenemos en las siguientes palabras que publica en su primera página "La Publicitat" correspondiente al día ocho de septiembre y que oculta la intención que es de suponer, atribuyéndola naturalmente a un escritor francés sobre la definición del terror: "Yo como terror, al régimen donde los ciudadanos no encuentran la protección de unas leyes y tienen además la muerte pendiente del gusto de la policía" epro tenemos antecedentes: recordemos que el redactor jefe de dicho periódico fue encontrado muerto en la carretera de la Rebasada en 1936 y otro destacado redactor tuvo que escapar a Francia para librarse de la misma suerte.

¿No has vistado aún el Pabellón de la Jefatura de Propaganda, para sentarte un rato y leer gratuitamente diarios y revistas Nacional-Sindicalistas?

JEFATURA PROVINCIAL DE PROPAGANDA DE BALEARES

Unas mesas y unas sillas azules, esperan al lector.

Camarada..... soldado..... obrero.....

«Vértice», «FE», «Fotos», «La Ametralladora», «Flechas», «Jerarquía».

Te esperan para ayudar a curtir tu inteligencia en el estilo de la mano abierta.

Pabellón de la Jefatura Provincial de Propaganda, P. Santa Catalina Thomás.

MALLORCA AL DIA

INCORPORACION A MARINA

D. Gabriel Rodríguez Acosta, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de Mallorca

Hace saber:

1.º—Que en los días 2 al 28 del mes actual deberán incorporarse todos los inscriptos de Marina del tercer trimestre del Reemplazo de 1927, entendiéndose por tercer trimestre los nacidos desde el 10 de Julio al 9 de Octubre de 1907.

2.º—Igual presentación y en las mismas fechas efectuarán los inscriptos pertenecientes a dicho Reemplazo, que perteneciendo a la inscripción Marítima de otras provincias se encuentran en la mencionada isla.

3.º—Los que no efectuen su presentación antes de terminar dicho plazo serán considerados como desertores al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo.

4.º—Para que pueda llegar a conocimiento de los interesados se solicita de los señores Alcaldes, Autoridades y funcionarios de la máxima publicidad al este Bando por medio de prensa, pregones, radio y demás medios a su alcance.

5.º—Encargo a las Compañías de Ferrocarriles y líneas de autobuses del servicio público, no opongan ningún obstáculo al viaje de estos individuos, antes bien, les darán toda clase de facilidades para la incorporación.

Dado en Palma de Mallorca a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—Terceiro Triunfal.—GABRIEL RODRIGUEZ.—Rubricado.

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

(Retirado por exceso de original de la edición de ayer)

BALEARES, 4 HERCULES, 1

En el campo de Son Canals se enfrentaron el pasado domingo, el equipo propietario del terreno y el Hércules, en partido amistoso.

Este encuentro se desarrolló de una manera muy sosa, aburriendo a la concurrencia—que no fué muy numerosa—debido a que los dos equipos jugaron con nuevos jugadores, faltándoles la debida cohesión.

Venció el Baleares por el tanteo de 4 a 1, siendo los autores Maymó y Albella, dos cada uno; y el del Hércules fué logrado por Ciriaco.

Debutaron en el equipo blanquiazul Prats y Rotger, del Constancia; Tous del Bellver; Gomila del Athletic Mora, del Hércules y Pueyo, del Mallorca.

Arbitraron una parte cada uno, Comas del Baleares y Serra del Hércules.

Los equipos formaron así: Baleares: Valls; Ayats, Prats; Rotger, Tous, Galera; Gomila, Maymó, Albella, Mora y Pueyo.

Hércules: Robles; Pos, Mesquida; Millet, Prats, Riera; Ors, Abraham, Ciriaco y Pieras.

Como verá el lector los visitantes sólo jugaron con 10 jugadores.

AVIACION LEGIONARIA, 4 ANTONIANA, 4

En el campo del Mallorca se enfrentaron también el pasado domingo, el Juventut Antoniana y la selección de aviación que hace pocos días venció a los ingenieros.

Este encuentro,—que fué a beneficio de Frenes y Hospitales—resultó interesante por lo disputado, terminando con empate a cuatro goals.

Los de aviación jugaron algo más que el día de su debut: sus líneas más ligadas, dieron por fruto un fútbol de mejor calidad.

El equipo de la Juventut Antoniana se presentó con algunos nuevos elementos bastante conocidos de la acción, y que dieron un buen rendimiento. Hoy, los antonianos, pueden

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

CONCURSO DE DESTAJOS

Habiendo quedado desierto los cuatro concursos de destajo de las obras de Reparación urgente de las Kms. 1,040 al 10 de la carretera de Palma a Puerto-Colom, se anuncia mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia, la celebración de otros concursos, con proyecto reformado, admitiéndose los pliegos hasta las 13 horas del día 23 del actual, en la Jefatura de Obras Públicas, en donde estarán de manifiesto el Proyecto, Pliegos de Condiciones y Modelo de proposición de los referidos destajos, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 del corriente a las 11 horas.

Palma, 19 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Miguel Sancho.

juicio sumarísimo.

4.º—Para que pueda llegar a conocimiento de los interesados se solicita de los señores Alcaldes, Autoridades y funcionarios de la máxima publicidad al este Bando por medio de prensa, pregones, radio y demás medios a su alcance.

5.º—Encargo a las Compañías de Ferrocarriles y líneas de autobuses del servicio público, no opongan ningún obstáculo al viaje de estos individuos, antes bien, les darán toda clase de facilidades para la incorporación.

Dado en Palma de Mallorca a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—Terceiro Triunfal.—GABRIEL RODRIGUEZ.—Rubricado.

presumir de tener un buen conjunto, excepto el portero que el pobre llevaba un susto mayúsculo y por culpa de él, su equipo no se adjudicó la copa que se disputaban.

La primera mitad terminó señalando el marcador 2 a 1 a favor de la Juventut Antoniana, después de haber perdonado éstos un penal.

Finalizada la segunda parte y estando empatados, se prolongó diez minutos el juego, no logrando marcarse goal alguno.

Dirigió la lucha el Sr. Fuster.

RECREATIVO 1 ATHLETIC, 1

El Athlétic, visitó al Recreativo, para jugar en su campo un partido amistoso, que terminó con empate a uno.

CRONICA CATOLICA

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la Merced, en honor de Nuestra Señora y en sufragio de una difunta. A las 5 de la tarde exposición del Smo. Rosario, Novena de Nuestra Señora y reserva de S. D. M. Predica la Novena el Reverendo don Valentín Herrero, Pbro.

OTRAS FUNCIONES.—En la Parroquial Iglesia de San Miguel, empieza al Novena del Santo Arcángel. A las 7, exposición del Smo. Rosario, Novena, Rogativa y reserva de S. D. M.

VISITA.—A Nuestra Señora de la Presentación en Montesión.

JUNTA DE ABASTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Señor Secretario General del Ministerio de Industria y Comercio se hace público para general conocimiento que los Hijos de Orbea S. en C. Vitoria, y la Unión de explosivos de Bilbao venden sus cartuchos de caza tarto llenos como vacíos a los precios que regían en Julio de 1936.

Se hace público para general conocimiento que el precio de tasa a a regir a partir del día de hoy para el aceite de oliva es el siguiente:

De mayorista a detallista 2'55 pesetas litro.

De detallista a público 2'70 pesetas litro.

Se pone en conocimiento del público en general que ha sido autorizada la venta de garbanzos "Saucó" procedentes de Salamanca al precio de tasa siguiente:

De mayorista a detallista: Extra a 2'70 ptas. kilo. Especial a 2'80 ptas. kilo. Monstruo a 2'90 ptas. kilo.

De detallista a público: Extra a 3'00 ptas. kilo. Especial a 3'10 ptas. kilo. Monstruo a 3'20 ptas. kilo.

Palma de Mallorca 19 de Septiembre 1938.—II IA. T.—El Gobernador Presidente.

AYUNTAMIENTO

Para enterables de un asunto que les afecta, se ruega pasen por la Secretaría particular de esta Alcaldía, los siguientes señores: Don Bernardo Serrano Sanz. Don José Cardona Torres y doña Ana Torres Nin. Don Julio y doña Felicidad Altbert.

NUESTRA ORGANIZACION ACTUA

Burgos.—El Secretario General del Movimiento, Camarada Fernández Cuesta fué cumplimentado por el Embajador de la España Nacional cerca de la Santa Sede, Sr. Yangüas, Messia.

Sevilla.—Ayer domingo se celebró con extraordinario éxito en Navalcarlos la segunda concentración comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. de Sevilla. Asistieron más de 5.000 militantes procedentes de los pueblos vecinos que fueron revestidos por el Jefe Provincial del Movimiento y el Gobernador Civil, D Pedro Gasnero del Castillo.

Después de procederse a la inauguración de un cuartel y del mausoleo por las víctimas del marxismo, los mandos y autoridades visitaron los comedores de «Auxilio Social». Seguidamente en la Plaza de Calvo Sotelo dirigió la palabra a los reunidos el Jefe Provincial de Sevilla, que dedicó un emocionante recuerdo a los caídos por Dios y por España luchando contra el comunismo que maneja el engaño para ceñir a los españoles un color extranjero, añadiendo que no hay ningún obstáculo para que después hagamos con calor abrir la mano a los españoles. Hay que obtener el aplastamiento del marxismo y del capitalismo que son las dos caras de una moneda extranjera. Recuerda que para conseguir estos propósitos José Antonio levantó la bandera de la Falange, cuyos caídos borrarán también la mediocridad de España.

Después de haberse leído el «Canta al Sol» y el Himno Nacional, que fueron escuchados en medio de un impresionante silencio por aquella muchedumbre en posición de firme y brazo en alto.

LA ALIMENTACION EN BARCELONA

Perpignan.—Noticias procedentes de Barcelona aseguran que el problema en las regiones catalanas de abastecimiento de víveres, crece en dificultades y es objeto de serias inquietudes para el comité rojo; en la última reunión habida se ha nombrado una nueva comisión para atender este ineludible asunto, siendo ya incontables las comisiones que van designadas al mismo objeto.

SIGUEN LLAMANDO REEMPLAZOS

París.—Comunican de Barcelona que con respecto a la movilización de tres nuevos quintas la prensa roja de la zona sometida al Comité rojo de Barcelona alienta estas movilizaciones estimando que las mujeres deben ocupar los puestos de los hombres en las industrias de guerra.

EL MARXISMO CREE EN AMERICA

Barcelona.—La idea de obtener la ayuda de América para la reconstrucción de España, cunde en la prensa de estos últimos días, pues los principales dirigentes rojos la dan como un hecho. Entresacamos el siguiente párrafo de un periódico: "Hay que con fesar que como anticipo del gran empréstito después de la guerra, los pueblos de América hispana y Norteamérica ratifican su ayuda para la reconstrucción rápida de nuestro país en esta campaña de ayuda; esperamos que hagan efectiva su solidaridad con España, su antigua madre."

EL MARXISMO CREE EN AMERICA

También zandean mucho la cuestión del ofrecimiento del pago del tesoro francés que se enviará a España por Andrés Martí quien confía que lo podrá pagar de los fondos del Banco de España en París, aunque el pleito no está fallado y sigue sus trámites ordinarios. Todo esto no es más que la expresión de la necesidad y de la angustia por la que atraviesa la zona roja.

CARTELERA DIARIA

RIALTO.—A las 3'30: COMPANEROS DE VIAJE y DIABLOS DEL AIRE.

MODERNO.—A las 3'30: UN HOMBRE DE CORAZON y LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.

LIRICO.—A las 3. UN AMERICANO EN BERLIN y DEJAME QUERERTE.

BORN.—A las 3'30: MAMA SE CASA.

RIALTO.—A las 3'30: COMPANEROS DE VIAJE y DIABLOS DEL AIRE.

MODERNO.—A las 3'30: UN HOMBRE DE CORAZON y LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.

LIRICO.—A las 3. UN AMERICANO EN BERLIN y DEJAME QUERERTE.

BORN.—A las 3'30: MAMA SE CASA.

RIALTO.—A las 3'30: COMPANEROS DE VIAJE y DIABLOS DEL AIRE.

MODERNO.—A las 3'30: UN HOMBRE DE CORAZON y LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.

LIRICO.—A las 3. UN AMERICANO EN BERLIN y DEJAME QUERERTE.

BORN.—A las 3'30: MAMA SE CASA.

RIALTO.—A las 3'30: COMPANEROS DE VIAJE y DIABLOS DEL AIRE.

MODERNO.—A las 3'30: UN HOMBRE DE CORAZON y LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.

LIRICO.—A las 3. UN AMERICANO EN BERLIN y DEJAME QUERERTE.

BORN.—A las 3'30: MAMA SE CASA.

RIALTO.—A las 3'30: COMPANEROS DE VIAJE y DIABLOS DEL AIRE.

MODERNO.—A las 3'30: UN HOMBRE DE CORAZON y LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.

LIRICO.—A las 3. UN AMERICANO EN BERLIN y DEJAME QUERERTE.

BORN.—A las 3'30: MAMA SE CASA.

mediocridad de España. Tiene palabras emocionadas para los caídos de Navalcarlos y afirma que en esta ruta de sangre de sus muchachos, José Antonio señaló a las buenas gentes de España la hora de la recuperación de la Patria.

Habló a continuación el Sr. Gasnero del Castillo de esta recuperación de potencialidad que irá paralela a la implantación del Nacional-Sindicalismo. Ella traerá años duros, pero a la Falange se le importa la dignidad de servir a FRANCO. Terminó diciendo que para esta etapa de sacrificio la carcasa azul y la boina roja son el título mejor.

El acto terminó entonándose el «Canta al Sol» y el Himno Nacional, que fueron escuchados en medio de un impresionante silencio por aquella muchedumbre en posición de firme y brazo en alto.

Málaga.—A las 4 de la tarde de ayer llegaron en autobús procedentes de Granada, 22 flechas y cadetes árapes de la Escuela de Larache siendo recibidos por las autoridades y organizadores del Movimiento.

Los flechas visitaron la industria textil de Málaga y la escuela de Flechas Navales en donde participaron en ejercicios diversos. Después de obsequiados con un té, estuvieron en el Palacio Arzobispal de la Alcazaba y en los comedores de «Auxilio Social».

Hoy emprendieron el viaje de regreso hacia Marruecos por Algeciras.

Málaga.—Bajo la presidencia de Pilar Primo de Rivera y con asistencia de las autoridades y jerarquías, se celebró la clausura del curso de jefes provinciales de la Escuela de Jerarquías Semerinas.

Las cursillistas prestaron juramento y Pilar Primo de Rivera les dirigió unas palabras recordándoles la misión que se les encomienda.

El acto terminó entonándose el «Canta al Sol» y el Himno Nacional.

LA FILADORA

SASTRERIA A MEDIDA

Las calzados AMERICAS

S. MIGUEL, 159

SUCURSAL: SINDICATO, 37

CALZADOS CELTA

JAIME II, 67

RIALTO

HOY, A LAS 3'30 TARDE

COMPANEROS DE VIAJE

en español, con EDMUND LOWE y CLAIRE TREVOR

LOS DIABLOS DEL AIRE

GAGNEY y Patt O'BRIEN

MODERNO

HOY, A LAS 3'30 TARDE

UN HOMBRE DE CORAZON

con GUSTAV FROELICH

LOS ULTIMOS DIAS DE POMPEYA

por PRESTON FOSTER

VEGUEROS CONTRA DEFUNCIONES

La Funeraria LIORÉ

CENTRAL: MOJA 2327 TELEFONO: 2017

SASTRERIA y UNIFORMES MILITARES

Bartolomé Berga

CASA CENTRAL: Mayor, 51 y 55, y Pl y Margall, 8

TELEFONO NUM. 11 y FELANITX

Sucursal: BRONDO, 5

TEJIDOS, PROXIMA APERTURA

CINE BORN

DESDE LAS 3'30 DE LA TARDE

MAMA SE CASA

PROXIMO JUEVES:

CZARDA

con MARIKA ROKK

LIRICO

HOY: DESDE LAS 3'30

UN AMERICANO EN BERLIN

Chistosa comedia UFA de Berlín

DEJAME QUERERTE

por KATE DENAGY

ANUNCIOS ECONOMICOS

Hasta 10 palabras Plus. 2'50 los 3 días

Cada palabra más Plus. 0'10

PRENSA PAR AACEITE

completamente nueva se vende una de dos columnas. Informes: Fundación Mallorquina, S. A.

SAXOFON

Se vende uno en do, Melodi, marca SHELMER, estado casi nuevo, con estuche. Informes: Cine Oriental Palma.—Precio 500 ptas.

CALCETERAS

con máquina fina (n.ºs. 11-12-13 ó 14) necesitamos en Palma y pueblos de la Isla. Presentarse (sólo por las mañanas) o escribir a Calcetera Mallorquina, S. A.—Anselmo Clavé, n.º 6.—Palma.

COMPRARIA

Número 5 de «Vértice» Razón: Bolsería, 18, entlo. dcha.

MAQUINA DE ESCRIBIR

Portátil, completamente nueva se vende. Razón: Bolsería 18, entlo.

ALMAGENA SAN MIGUEL

Trajes a medida. Uniformes militares

RESERVA: Un mes, 2'50 ptas. Extranjero semestre, 24'00. Número suelta, 0'15.

AÑO II PALMA DE MALLORCA NUM. 387

1938 MARTES 20 DE SEPTIEMBRE III TRIUNFAL

REDACCION Y OFICINA: CASA PRIMO DE RIVERA Calle Reina María... TELEFONO NUM. 111

Tras del acuerdo de Londres, las potencias envían a Praga una admonición para una solución pacífica

El consenso de todas las naciones acerca del problema checoslovaco, quita toda posibilidad de conflagración europea.—Si el Gobierno de Benes no aceptara su sugerencia y prefiriera la guerra los ejércitos alemán, polaco y húngaro irían a imponer por la fuerza la justicia que de grado se negara.

EL CAOS CHECOESLOVACO

FUGITIVOS

Budapest.—Han llegado a territorio húngaro numerosos refugiados que huyen de las regiones sobre las que los checos ejercen su terror. Entre los delegados figuran no solo sudetes sino también miembros húngaros, pues según declaran la represión de los soldados comunistas checos alcanza a todas las minorías.

Berlín.—Se calculan en 27.000 el número de sudetes que se han refugiado en Alemania huyendo de la persecución de los checos.

Berlín.—Continúa el paso de fugitivos de Checoslovaquia hacia Alemania; hasta ahora la cifra de los refugiados en el campamento establecido a este efecto por el partido alemán era de más de cinco mil; en este número no están incluidos los innumerables que se encuentran en los refugios cercanos a la frontera.

Londres.—Un comunicado de la agencia DNB informa que a esta hora suman muchos millares el número de hombres, mujeres y niños que han pasado la frontera huyendo de los checos y que es elevada la cifra de los hombres que actualmente se han alistado ya al cuerpo de voluntarios.

UNA CIRCULAR

Praga.—El gobierno de Praga ha entregado hoy a los empleados del Estado las nacionalidades alemanas, una circular redactada en términos por los cuales se dice que los empleados del Estado no están conformes con ningún punto de Heinlein.

Estas circulares han de ser firmadas y devueltas por cada empleado, pero éstos, con un patriotismo que les caracteriza han solicitado tiempo para pensarlo aprovechando estas circunstancias para trasladarse en territorio alemán.

Otros, ante el temor de que pudieran temerse represalias con sus familiares, se vieron obligados a firmar.

El gobierno de Praga piensa hacer públicas estas firmas, antes de la próxima entrevista entre Alemania y la Gran Bretaña, con objeto de inclinar a ésta última en su favor. Esto demuestra el interés que han puesto los nazis checos en estas firmas, apelando a la actuación más criminal y amenazando a los empleados en caso de negarse, a juzgarlos por delitos de alta traición.

Para denunciar estos hechos canallas de la delegación del partido esclavista del territorio alemán ha enseñado miles de ejemplares de este documento.

MEDIDAS EXTREMAS

Praga.—En la reunión que ayer celebró el gobierno checo se acordaron medidas extraordinarias de ex-

DESDE LONDRES Y PARIS

PLANES DISTINTOS

París.—Hay actualmente cuatro planes acerca de la cuestión checoslovaca para su resolución: a) el alemán con gran extensión los diarios franceses. Los cuatro planes son: 1.º el de Hitler que pide a incorporación al Reich de los distritos alemanes en donde en las elecciones alcanzaron mayoría; 2.º el británico, por el que sólo recibiría Alemania aquellos distritos en donde los alemanes sudetes tuvieran el 99 por 100 de la mayoría de su población; 3.º el que quedaría también con las fortificaciones levantadas en la frontera; 4.º el llamado de Mussolini, por el Duce que quiere un plebiscito celebrado por todas las naciones existentes en Checoslovaquia, es decir polacos, húngaros, rumanos, eslovacos; y 5.º el propuesto por el gobierno checo el día siete del actual para ver de establecer una amplia autonomía. Se prevén varias transacciones antes de adoptarse una resolución.

cepción para garantizar el orden cuyas medidas durarán tres meses. Los preceptos constitucionales que hacen referencia al respeto, a la persecución e inviolabilidad del domicilio, libertad de prensa, derecho de reunión e inviolabilidad de la correspondencia han sido notablemente restringidos con estas medidas extraordinarias que han entrado en vigor ayer mismo.

MILICIAS SUDETICAS

Berlín.—La agencia DNB publica un llamamiento dirigido por Conrad Henlein a los alemanes sudetes que dice así: Alemanes sudetes, lo que ya sabéis que el gobierno checo ha instalado ametralladoras y tanques en vuestras calles para rebajar las aspiraciones legítimas de los sudetes. La hora de vuestra liberación está próxima. Miles de compañeros vuestros se han enrolado al cuerpo de voluntarios y es preciso arriesgar la vida con el fin de lograr vuestra liberación y levantar el yugo que en estos momentos os oprime.

Viena.—Son muy numerosos los sujetos que han solicitado el alistamiento a las milicias fronterizas. Conrad Heinlein en vista de esta expedición para servir la causa de la libertad ha ordenado la formación de cuatro secciones constituidas cada una por 100.000 hombres.

ATROPELLOS

Berlín.—En los círculos políticos berlineses muestran gran reserva sobre el comunicado que ha sido publicado en Londres después del consejo de ministros que ha nacido en la capital inglesa y al que han asistido el presidente Daladier y el ministro Bonnet. Los periódicos de lunes por la tarde reproducen dicho comunicado sin comentarlo siquiera. Los comentarios que se han hecho en París y en Londres no pueden ser auténticos ya que basta ver las declaraciones que ha hecho Daladier en Londres.

La prensa alemana pone su atención en los atentados que se registran en la región de los sudéticos y a los movimientos de tropas que se llevan a cabo en los mismos, dichos comentarios reciben indicativos de brutalidad y aun de bestialidades ocurridas en dichas regiones. Un refugiado de la ciudad de Rothwasser, declara que un tanque apastó en medio de la calle a su mujer y a su hija pequeña como en un campo de batalla. Otro de ellos cuenta que sus dos hermanos fueron forzados a trabajar en las fortificaciones por los checos; al querer escapar fueron fusilados. Todos los periódicos están llenos de relatos semejantes que dicen el estado de terror que se plegado por los checos en los territorios sudéticos.

NOTA CHECOESLOVACA

Praga.—En el llamamiento que por la radio dirigió ayer Hodza al pueblo checo se mostró enemigo de la celebración del plebiscito para determinar la suerte de los sudetes. Todos los periódicos checos publican editoriales oponiéndose a la celebración del plebiscito que según dicen significaría un atropello para Checoslovaquia.

MAS REUNIONES

Londres.—Ayer noche a última hora volvieron a conferenciar Lord Chamberlain y los ministros Daladier y Bonnet. Después de la conferencia se sacó la conveniencia de que están de completo acuerdo para llevar a la práctica una pacífica solución del conflicto. Los ministros franceses saldrán hoy por París con objeto de dar cuenta a su gobierno de las conferencias celebradas en Londres. Daladier aludió toda contestación al preguntarle si asistiría a la próxima conferencia con Hitler.

COMENTARIOS

Londres.—Una conocida personalidad ha declarado que está seguro de la buena fe de Lord Chamberlain y que está convencido de que Inglaterra y Francia pueden dar una solución pacífica al conflicto de Checoslovaquia.

Ha puesto de relieve además la simpatía entre Francia y Alemania que dará lugar a facilitar la solución.

Después de haber llegado a un perfecto acuerdo Francia e Inglaterra puede decirse que se ha dado un gran paso para que pueda llegarse a la solución del problema internacional.

El concepto que vertió Mussolini en su artículo de que los pueblos democráticos deben reconocer el derecho de libertad para gobernarse ha pesado mucho, en ese acuerdo, y al decir ello no debe aludirse solamente a los sudetes sino que alcance también a las demás minorías.

Francia siguiendo su trayectoria política tradicional ha reconocido este derecho y con ello ha demostrado que en Francia desean la paz en contra de los perdidos extremistas contrarios a ello.

Lo demuestra claramente el comunicado facilitado anoche después de la reunión.

Ha pesado mucho en esa determinación francesa el artículo publicado anoche por Flandin.

En ese artículo relata las incidencias de la cuestión y lamenta luego la falta de previsión política del gobierno francés, así como su decreto de movilización que ha inquietado a todo el país.

Los intereses vitales de Francia estarán principalmente defendidos después de respetar el derecho de los pueblos pequeños a regirse por sí mismos.

En Francia hay todavía hombres sensatos e imparciales que reconocen esos derechos.

EN PERFECTO ACUERDO

París.—Existe un completo acuerdo entre Francia e Italia por lo que se refiere a la cuestión internacional.

El Gobierno francés ha aprobado la propuesta que Chamberlain hará a Hitler.

Parece que se irá a la revisión de las fronteras con solución del problema de las minorías.

De ello resultaría una nación checa más pequeña pero que tendría la garantía de la seguridad por parte de Inglaterra.

De esta forma se convertiría en un país neutral al estilo de Suiza.

DALADIER FUELVE A FRANCIA

Londres.—Después de la reunión con los ministros ingleses a la una de la madrugada Daladier recibió a los periodistas y les dijo:

—Después del comunicado facilitado siento no poder decirles a Vs. nada más. Ninguna nueva información puedo facilitarles.

Londres.—Esta mañana poco después de las ocho salieron en avión para París el Presidente del Consejo Mr. Daladier y el Ministro de Negocios Extranjeros Mr. Bonnet.

París.—A las 9'40 de esta mañana llegó al aeródromo de Le Bourget el avión que conduce a Mr. Daladier y a Mr. Bonnet.

Seguidamente se dirigieron al Palacio del Eliseo.

LA PROXIMA CONFERENCIA

Londres.—A las 23'45 Mr. Chamberlain ha dado instrucciones para su próximo viaje a Goldesberg donde celebrará su entrevista con Hitler; este viaje se llevará a cabo el martes o el miércoles próximo.

Londres.—Lord Chamberlain saldrá hoy o mañana para Alemania para celebrar la segunda entrevista con Hitler.

Ante se reunirá con los ministros para enterarles de las cuestiones a tratar.

Londres.—Se asegura que en la próxima conferencia Hitler-Chamberlain se planteará y tratarán todos los asuntos

internacionales que afectan a la paz europea y existe la esperanza que en todos ellos se llegará a un perfecto acuerdo.

Goodesberg.—En la ciudad alemana situada en las orillas del Rin reina una gran actividad. Se están haciendo los preparativos para la nueva entrevista de Chamberlain e Hitler en los días próximos que será ciertamente un gran acontecimiento político mundial. Todos los hoteles están ya llenos y continuamente están llegando periodistas alemanes y extranjeros. Parece que los funcionarios de la calle de Guillermo se trasladarán a Goresberg el martes por la mañana. De todos estos preparativos se deduce que el presidente inglés llegará el miércoles por la mañana, pero oficialmente no se ha confirmado nada.

UNA ENTREVISTA ASPECTIVA

París.—Tan pronto hubo terminado el consejo de ministros en la capital francesa, el ministro Bonnet recibió al ministro de Checoslovaquia en París para notificarle la resolución que ha sido adoptada en Londres sobre el nuevo reglamento de Checoslovaquia. Parece que la entrevista fue muy dramática y a este respecto se recuerda en los círculos franceses que la actuación de dicho ministro, Osusky, ha sido siempre en defensa de los intereses de Checoslovaquia con gran tenacidad. Cuando Osusky salió de las habitaciones del ministro fue asaltado inmediatamente por los periodistas que le encontraron con el semblante muy emocionado y muy abatido. Osusky, presionado por dichos periodistas a responder declaró: "¿Quiéren ustedes ver al condenado al que se ha juzgado sin escucharlo siquiera?"

DESPUES DE HABLAR EL DUCE

Budapest.—El presidente del consejo de ministros húngaro Imrey ha dirigido un telegrama al Duce por las palabras que éste pronunció el domingo en Trieste y en el que la da las gracias por el interés que tiene para el grupo étnico húngaro en Checoslovaquia. A este objeto recuerda, dice el telegrama, que en Bratislava se ha reunido la minoría para reafirmar su libertad como grupo étnico húngaro. Por otra parte el gobierno húngaro ha expresado a la minoría húngara en Checoslovaquia su solidaridad con los hermanos que viven en dicha nación. Termina el telegrama diciendo "que Dios bendiga la vida y la potencia de la obra de vuestra excelencia".

Génova.—A bordo del "Hesperia" han huido de Italia algunos centenares de judíos, que van a establecerse en Palestina.

DEL VAYO EN GINEBRA

Ginebra.—En la reunión que en medio de la indiferencia general está celebrando la S. D. N., habló hoy el simio que se titula ministro de estado del comité negro de Barcelona, Alvarez del Vayo. Censuró la política de las grandes democracias, que según él han traicionado al mundo y a la S. D. N. y dirigió un saludo "emocionante" a los chinos, que con los españoles republicanos son los únicos que hacen la guerra a la reacción al imperialismo y al fascismo.

Nosotros—terminó diciendo Alvarez del Vayo—cumplimos siempre con nuestras obligaciones para con el pacto ginebrino, pero no debe contarse con nosotros para la clasificación de Europa tal como quiere Chamberlain.

Escasos eran los delegados que estaban presentes cuando comenzó a hablar Alvarez del Vayo, pero eran aún más escasos los que soportaron todo el discurso pues la mayoría se fueron saliendo de la sala.

DESPUES DEL ACUERDO

CONSEJO DE MINISTROS FRANCÉS

París.—Del consejo de Ministros francés que se ha empezado a las siete de la tarde bajo la presidencia de Lebrun en el Eliseo, se sabe que en el se tiene que discutir la cuestión de los sudetes y su resolución en el sentido de dar a éstos las máximas reivindicaciones. Dicho consejo sólo ha durado una hora y media y a la salida de los ministros se ha entregado el parte oficial siguiente: El presidente Daladier y el ministro de relaciones exteriores Bonnet, han hecho una relación de las impresiones que han tenido en Londres en la reunión que tuvieron con el gobierno inglés el domingo pasado y en la que se puso demanifiesto el acuerdo que reina entre Francia y la Gran Bretaña. En el consejo los ministros se han declarado de acuerdo con las resoluciones presentadas por el presidente Daladier. De la misma manera se ha podido ver el acuerdo con las resoluciones que ha tomado el gobierno inglés. Los representantes de la prensa han acogido dicho comunicado con muestras de alivio.

CONJETURAS

Londres.—Entre las varias conjeturas que circulan acerca del contenido del acuerdo logrado ayer por los ministros ingleses y franceses, la que merece mayor crédito en los círculos bien informados es la siguiente:

- 1.º Todos los distritos checoslovacos donde en las elecciones municipales el partido de Heinlein obtuvo más del 75 por ciento de votos serán considerados como distritos que manifiestan su deseo de unirse al Reich.
- 2.º Una nueva línea fronteriza trazada de modo que estos distritos queden unidos al Reich.
- 3.º Aquellos distritos donde los votos en favor de Heinlein fueron menos del 75 por 100, pero más del 50 por 100 serán constituidos en regiones autónomas dentro del Estado checoslovaco.
- 4.º Se harán negociaciones para llevar a cabo los tratados de residencia de aquellos ciudadanos que no desean pasar a depender de Alemania.
- 5.º Una sistemática anexión de la establecida para los sudetes así hará para los húngaros, polacos, etc.
- 6.º Las nuevas fronteras de Checoslovaquia cesará por consiguiente de estar ligada con Francia y con Rusia, y su posición jurídica será por lo tanto igual a la de Bélgica.

LORD RUNCIMAN LLEVA LA EMBAJADA

Londres.—El presidente ha tenido el lunes después de la salida del consejo una entrevista con el ministro lord Halifax y con el general Sir Samuel Hoare y a media el enviado inglés Runciman, se dirigió a casa del jefe. En los círculos informados se cree que lord Runciman es nuevamente a Praga el lunes tarde o el martes a más tarde una misión de los gobiernos inglés y francés.

CONSECUENCIAS DE LA RESUELTO

París.—Los periódicos de la capital se preguntan por la reacción de Praga. No se interpretan las palabras de Osusky, al salir de la conferencia del ministro Bonnet, como una indicación, como una indicación de voluntad de resistir. Los periódicos rayan el hecho de que la prensa checa no podrá mantener en la los sudetes el régimen militar impuesto y que ha sido contra Inglaterra y Francia. En esta voluntad no podrá ejercer presión contra la entrada de las tropas nazis por todos los lados. Si París que Praga no tendrá medio que ceder ante dicho ultimátum.

Por otra parte para Checoslovaquia la separación de las regiones cas solo puede producirse a la larga. En cambio de la ración los checos recibirán de las naciones vecinas Alemania, Hungría y Polonia la garantía de integridad de sus fronteras. Estas naciones hay que agregar Italia y Francia. El periódico "Libertad" declara que la Checoslovaquia por lord Runciman se encuentra en Checoslovaquia en su favor y para las naciones que han tenido lugar en las negociaciones francesas e inglesas han demostrado que los sudetes checos no pueden volver juntos.

Si en Praga se evalúa la resistencia al plan francobritánico se reluciría en perjuicio de la guerra en favor del Reich. Si Checoslovaquia oponía una fuerza armada prevista con el acuerdo franco británico, daría como consecuencia no sólo el choque entre el ejército checo y el cuerpo militar italiano se daría lugar también a la intervención de las fuerzas húngaras, las cuales intervendrían en favor de sus minorías.

SOLIDARIDAD ITALO-ESPAÑOLA

MAGEN DE NTRA SEÑORA DE LA GUARDIA

Génova.—El legionario genovés Giovanni Bisogni, dirigió recientemente al director del "Giornale di Genova" una carta desde España. En esta carta, el legionario decía entre otras cosas: "Elegiría que me mandase una imagen de Nuestra Señora de la Guardia; haré hacer una hornacina y la colocaría en alguna zona de esta martirizada España. Le agradeceré igualmente que me envíe medallitas de Nuestra Señora de la Guardia para poderlas distribuir entre aquellos que nosotros hemos librado del despotismo comunista; gente católica que nos pide siempre imágenes y que no se cansa de expresarnos su gratitud por haber sido finalmente salvada de la persecución de los bolcheviques."

La publicación de esta carta en el diario genovés ha hecho afluir a las oficinas de redacción numerosas lectoras deseosas de ofrecer medallas e imágenes para que sean enviadas a los legionarios con el fin de que puedan distribuir las persecuciones por ellos liberadas en las persecuciones de los sin Dios. La señorita Amelia Maule ha

hecho el presente de una imagen de 500 imágenes de la Virgen de la Guardia y ha enviado por correo a la España de Franco 500 imágenes del Sagrado Corazón y 500 imágenes de San Pedro Apóstol, anunciando un día una iniciativa para que España de Franco la efigie de la Guardia. Invita a los legionarios italianos que quieran participar en esta iniciativa a dirigirse a la señora Maule.

Otras 167 imágenes han sido enviadas por una mujer italiana que se expresó efectivamente acompañando un galeo—que a los legionarios que batían en tierra española con el rollo por el ideal y la religión—vía los más entusiastas saludos. También la señora Enrica Maso, de Sampierdarena ha entregado imágenes que ofrece a la España italiana, prematuramente fallecida años (y con el deseo más ferviente que la luz de la fe ilumine a España.